



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120230024900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Roberto Antonio Rodriguez Mercado	19/10/2023	Auto Requiere - Requerir Por Segunda Vez A La Parte Demandante Para Que Cumpla Con La Carga Procesal De Notificación Personal A La Demandada Roberto Antoniorodriguez Mercado, Conforme El Artículo 41 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, En Concordancia Con El 291 Y Siguiendo Del C.G.P.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120230031000	Ejecutivo	Comfasucre	Alturas Y Riesgos Sas	19/10/2023	Auto Requiere - Requerir Por Segunda Vez A La Parte Demandante Para Que Cumpla Con La Carga Procesal De Notificación Personal A La Demandada Alturas Y Riesgos S.A.S., Conforme El Artículo 41 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, En Concordancia Con El 291 Y Siguiendo Del C.G.P.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220036300	Ejecutivo	Comfasucre	Ganaderia La Gloria Sas	19/10/2023	Auto Requiere - Requerir Por Segunda Vez A Caja De Compensacion Familiar De Sucre Comfasucre, Para Que En El Término De La Distancia Notifique Por Aviso A La Parte Demandada Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago, Conforme Artículo 41Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, En Concordancia Con El 292 Y Siguienes Del C.G.P.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



70001410500120220013600	Ejecutivo	Comfasucre	Xirius S.A.S	19/10/2023	Auto Requiere - Requerir Por Segunda Vez A La Parte Demandante, Para Que En El Término De La Distancia Notifique A La Parte Demandada Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago O Conforme Artículo 41 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, En Concordancia Con El 291 Y Siguiendo Del C.G.P. So Pena De Dar Aplicación A La Figura De Contumacia
70001410500120230042300	Ejecutivo	Comfasucre Eps	Consorcio Gruas Y Patios De La Sabana	19/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
70001410500120230041800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	J.P Transportes S.A.S	19/10/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declarar La Falta De Competencia Territorial De Estejudicatura Para

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



					Encargarse Del Presente Litigio, De Conformidad En Lo Expuesto en El Ítem Motivo Del Presente Auto. Rechazar De Plano La Demanda Impetrada Por La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías porvenir S.A. En Contra La J.P Transportes S.A.S. Por Secretaría De Esta Unidad Judicial, Remitir El Presente proceso A La Oficina De Apoyo Judicial De La Ciudad De Bogotá, Para Que Reparta El Respectivo Expediente Al Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales De Esa Urbe
70001410500120230041900	Ejecutivo	Sociedad Administradora De	Linda Taboada Herrera	19/10/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia -

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Declarar La Falta De
Competencia Territorial De
Estejudicatura Para
Encargarse Del Presente
Litigio, De Conformidad En
Lo Expuestoen El Ítem
Motivo Del Presente Auto.
Rechazar De Plano La
Demanda Impetrada Por La
Sociedadadministradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantíasporvenir S.A. En
Contra La Taboada Herrera
Linda Johanna. Por
Secretaría De Esta Unidad
Judicial, Remitir El
Presenteproceso A La
Oficina De Apoyo Judicial
De La Ciudad Debogotá,
Para Que Reparta El
Respectivo Expediente Al
Juzgados Municipalesde
Pequeñas Causas

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



					Laborales De Esa Urbe
70001410500120230042000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Oscar David Sierra Perna	19/10/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declarar La Falta De Competencia Territorial De Estejudicatura Para Encargarse Del Presente Litigio, De Conformidad En Lo Expuestoen El Ítem Motivo Del Presente Auto. Rechazar De Plano La Demanda Impetrada Por La Sociedadadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantíasporvenir S.A. En Contra De Distriyaa Sas. Por Secretaría De Esta Unidad Judicial, Remitir El Presenteproceso A La Oficina De Apoyo Judicial De La Ciudad Debogotá, Para Que Reparta El Respectivo Expediente Al

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



					Juzgados Municipalesde Pequeñas Causas Laborales De Esa Urbe.
70001410500120220058800	Ordinario	Adriana Romero Navarro	Laoboratorio Clinico Yamina Cumplido	19/10/2023	Auto Fija Fecha - Fijar El Treinta (30) De Enero De 2024, A Las 09:00 A.Mcomo Nueva Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120230042100	Ordinario	Diana Patricia Infanzon Caraballo	Educar S.A	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Pordiana Patricia Infanzon Caraballo, Quien Actúa A Través Deapoderado Judicial Contra El Señor Educar Editores Sa, Por Las Razonesenunciadas. Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Ser Subsanadaordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120230008600	Ordinario	Jaime Raul Gracia Lobo	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	19/10/2023	Auto Requiere - Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que, En El Término De La Distancia, Envíe El Memorial Allegado El Día 04 De Octubre De 2023 Con Sus Debidas Correcciones, A Fin De Dar Trámite A Su Solicitud.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120230041700	Ordinario	Luzmila Mendez Suarez	Fundacion Funveamydes	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Porluz Mila Mendez Suarez, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicialcontra El Señor Fundacion Vengan A Mi Y Descansen, Por Las Razonesenunciadas.Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Ser Subsanaadaordénese El Archivo Del Expediente

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



70001410500120230021400	Ordinario	Maria Antonia Gopnzalez Merlano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/10/2023	Auto Fija Fecha - Fijar El Veintiseis (26) De Febrero De 2024, A Las2:00 P.M Como Nueva Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata Elartículo 72 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual. Requerir A La Parte Demandante Para Que Ejecute La Notificación Personal De La Señora Daris María Serpa Meza, Como Litisconsorcio Necesario, De Conformidad Con El Artículo 41 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, En Concordancia Con El 291 Y Siguietes Del C.G.P.,A La Dirección Física Mencionada.
-------------------------	-----------	------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120230042200	Ordinario	Monica Maria Mayoriano Chavez	Ips Salud A Tu Lado S.A.S.	19/10/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia Objetivaparaconocer De Este Proceso, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motivade Esta Decisión.Remitir El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Paraque El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Delcircuito De Sincelejo, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190001500	Ordinario	Rafael Payares Montiel	Julian Oyola Chadid	19/10/2023	Auto Requiere - Requerir Por Segunda Vez A Rafael Payares Chadid, Para Que En El Término De La Distancia Notifique Por Aviso A La Parte Demandada Conforme Artículo 41 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, En Concordancia Con El 292 Y Siguiendo Del C.G.P. So Pena De Dar Aplicación A La Figura De Contumacia

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

44b00411-7a2c-4995-947d-7dc7bab5a002